

Aproximación a la regulación sobre el Hidrógeno

Febrero de 2024



Perú

Introducción

Perú no cuenta con una política nacional, estrategia o plan aprobado para desarrollar de forma orgánica proyectos de hidrógeno. Tampoco cuenta con un marco jurídico que regule, a nivel legal ni reglamentario, las consideraciones legales necesarias para viabilizar ni incentivar la ejecución de este tipo de proyectos.

Sin embargo, a la fecha de emisión del presente documento, se ha aprobado en primera votación en el Congreso la ley de impulso al hidrógeno de bajas emisiones. En caso se confirme la votación durante las próximas semanas, el Estado estaría en la obligación de, durante el 2024, aprobar un marco jurídico reglamentario que otorgue lineamientos y condiciones mínimas para impulsar este tipo de proyectos, asociados a la ejecución de proyectos de generación con energías renovables.

Asimismo, a la fecha existen otros proyectos de ley que buscan establecer incentivos tributarios y financieros a la producción del hidrógeno verde y el desarrollo de electrolizadores. Considerando la cada vez mayor atención y grupos de interés (industrias, asociaciones) que lo impulsan, éstos podrían eventualmente aprobarse durante los próximos meses.



Perú

Sin perjuicio de dichas consideraciones, el Perú cuenta con condiciones naturales importantes para la ejecución de proyectos de hidrógeno verde, lo cual podría facilitar el impulso necesario para esta industria. En algunas regiones del sur (Moquegua, Arequipa y Tacna) el nivel de radiación solar es de cerca de 6.5 kilovatios hora por metro cuadrado, uno de los mejores del mundo; además, en las regiones de la costa central y norte (Ica, Lambayeque, Trujillo y Piura) existe un potencial eólico muy importante donde se vienen desarrollando múltiples proyectos de generación eléctrica como parte de un paquete de aproximadamente 20 000 MW en estudios de conexión aprobados. Así, los costos de producción de los proyectos solares y eólicos en dichas regiones son muy competitivos y, además, existen puertos importantes que podrían canalizar la eventual exportación del hidrógeno hacia otros mercados como una alternativa a la industria nacional (minería e industria manufacturera). Se espera que durante los próximos años los costos de producción disminuyan de forma significativa.

Por otro lado, debe resaltarse que, a pesar de las circunstancias antes descritas, a nivel práctico existen dos antecedentes relevantes. El primero, muy reciente, la empresa Colbún (Fénix) anunció la inauguración de su planta de hidrógeno verde a partir de la implementación de una planta fotovoltaica y un electrolizador.

Además, el otro antecedente relevante es el de Industrias

Cachimayo (Grupo ENAEX), una empresa que se dedica a fabricar nitrato de amonio desde el año 1965, produciendo explosivos a granel, materias primas y otros productos químicos para la industria minera e industrial en Perú. Hoy tiene una capacidad de producir aproximadamente 33 mil toneladas de nitrato de amonio anuales, a partir del hidrógeno producido procedente de la electrólisis generada en sus instalaciones. Además, recientemente Tianjin Mailand Equipment Co. Ltd, empresa china representada en Perú por Batech Energy, resultó adjudicataria en una licitación privada para implementar el reemplazo de 3 de sus electrolizadores (3.5 MW)¹

Cabe destacar que, desde su inauguración, dicha planta industrial fue suministrada a partir de la producción de la “Central Hidroeléctrica Machu Picchu” en el Cusco. Sin embargo, recientemente suscribió un Contrato de Suministro Eléctrico con una empresa generadora y certificó el origen de la misma mediante la adquisición de certificados de REC Standard, con lo cual certifica el origen renovable de la energía requerida para su proceso productivo (2).

Finalmente, debe resaltarse que la empresa Anglo American anunció recientemente el interés de desarrollar una planta de hidrógeno verde en la región de Moquegua, circunstancia que evidencia el creciente interés en ejecutar este tipo de proyectos.



